NUMERO DE PROCESO :	**No. MN-ESAL 003 DE 2020**
OBJETO:	**AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN ARTÍSTICA, CULTURAL, DE EMPRENDIMIENTO E INNOVACIÓN DEL MUNICIPIO DE NOBSA.**
PRESUPUESTO OFICIAL:	**CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES SETENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS ($149.075.774) M/CTE.**
PLAZO DE EJECUCIÓN:	El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2020, contado a partir de la firma del Acta de Inicio.

En Nobsa, a los Veinte dos **(22)** del mes de octubre de 2020, dando cumplimiento a lo establecido en el Articulo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, compilatorio del Art. 27 del Decreto 1510 de 2013, artículo 4 del decreto 092 de 2017, se reunieron en la sala de juntas de la Alcaldía del Municipio de Nobsa los Miembros del COMITÉ EVALUADOR, con el fin de realizar la VERIFICACIÓN DE los criterios definidos en la invitación a los oferentes que presentaron oferta dentro del proceso de Selección. Cuyo Objeto es **AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN ARTÍSTICA, CULTURAL, DE EMPRENDIMIENTO E INNOVACIÓN DEL MUNICIPIO DE NOBSA**.

Cerrado el proceso **COMPETITIVO CON ENTIDAES SIN ANIMO DE LUCRO DECRETO 092 DE 2017,** se recibieron las siguientes propuestas, tal como se consignó en el acta de apertura de sobres y publicada en el SECOP y se relacionan así:

PROPONENTE	TOTAL PROPUESTA ORIGINAL	VALOR DE LA OFERTA	FECHA Y HORA DE RADICACIÓN
ASOCIACION DE EDUCADORES DE BOYACA EDUBOYACA	37 anexos	$149.075.774	17/10/2020- H:10:05 AM

EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES

PROPONENTE: **ASOCIACION DE EDUCADORES DE BOYACA EDUBOYACA**
IDENTIFICACIÓN: **NIT: 826001462-0**
REPRESENTANTE LEGAL **DORIS ESPERANZA RUIZ FAGUA**
VLR. DE LA PROPUESTA: **CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES SETENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS ($149.075.774) M/CTE.**

Teniendo en cuenta la única propuesta presentada al proceso, la proponente **ASOCIACION DE EDUCADORES DE BOYACA EDUBOYACA**, y la misma **no** supera el Presupuesto Oficial, se procede con la verificación de los requisitos habilitantes así:

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES:

ÍTEM	REQUISITOS	CUMPLE SI/NO	OBSERVACION
1	**CAPACIDAD JURÍDICA**		
1.1.	La propuesta se presentará en la plataforma SECOP II.	SI	CUMPLE

1.2.	**CARTA OE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**	SI	CUMPLE
1.3.	**CERTIFICADO OE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO.** Si la propuesta es presentada por una Persona Jurídica, se debe acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio con antelación no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, en donde se acredite que ha sido renovado para el año 2020 y servirá como base para verificar la siguiente información: La persona jurídica debe tener un término de duración no inferior al plazo de vigencia del contrato y dos (2) años más. De igual manera, debe acreditar la suficiencia de la capacidad del Representante Legal para la presentación de la Propuesta y para la suscripción del Contrato. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente copia del Acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al Representante Legal para la presentación de la Propuesta, la suscripción del contrato, y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario. Se debe adjuntar copia del documento de identidad del Representante Legal. El objeto Social de la sociedad debe corresponder con el Objeto de la presente contratación, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.	SI	CUMPLE
1.4.	**AUTORIZACIÓN PARA PRESENTAR OFERTA Y/O SUSCRIBIR EL CONTRATO**	SI	CUMPLE
1.5.	**FOTOCOPIA LEGIBLE DE LA CÉDULA OE CIUDADANÍA**	SI	CUMPLE
1.6.	**LIBRETA MILITAR:**	N.A.	
1.7.	**CERTIFICADO OE ANTECEDENTES FISCALES.** El Proponente con su propuesta debe presentar copia del Certificado de Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República, de conformidad a lo establecido en la Ley 610 de 2000; el cual debe encontrarse vigente a la fecha de presentación de la propuesta. La ESAL presentará el certificado de ésta y el de su Representante Legal. En el caso de propuestas conjuntas, se presentará el certificado de cada uno de los integrantes de la unión temporal o el consorcio, según corresponda.	SI	CUMPLE
1.8.	**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS.** El Proponente con su propuesta debe presentar copia del Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación; el cual debe encontrarse vigente a la fecha de presentación de las propuestas. La ESAL presentará el certificado de está y el de su Representante Legal. En el caso de propuestas conjuntas, se presentará el certificado de cada uno de los integrantes de la unión temporal o el consorcio, según corresponda.	SI	CUMPLE
1.9.	**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES.** LA ESAL deberá allegar el certificado de antecedentes judiciales de su representante legal	SI	CUMPLE
1.10.	**CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS.** La ESAL deberá allegar el certificado de medidas correctivas de su representante legal.	SI	CUMPLE
1.11.	**FOTOCOPIA DEL FORMULARIO REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO DE LA DIAN (RUT).** El Proponente con su propuesta debe presentar copia de este Certificado. En el caso de las Uniones Temporales o consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito, presentando fotocopia de cada uno de sus RUT.	SI	CUMPLE
1.12.	**CERTIFICACIÓN CON LA CUAL ACREDITE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SEÑALADAS EN EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002.** De conformidad con lo consagrado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, las personas jurídicas, deberán acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la sociedad, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la celebración del contrato. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. Para el caso de las personas naturales estas deberán manifestar que se encuentran al día con el pago de aportes de seguridad social y que se mantendrá al día con los aportes de seguridad social y parafiscal durante la vigencia del contrato.	SI	CUMPLE
1.13	**COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN.** El Oferente deberá proceder al diligenciamiento del compromiso anticorrupción y entregarlo con la oferta.	SI	CUMPLE
1.14	**REGISTRO DE LA ENTIDAD PRIVADA SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE RECONOCIDA IDONEIDAD EN EL SECOP.** La entidad privada sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad que esté interesada en participar en el proceso de selección deberá estar inscrita en el SECOP II, de conformidad a lo establecido en el Artículo 9 del Decreto 092 de 2017.	SI	CUMPLE

1.15	**HOJA DE VIDA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA PARA PERSONAS JURÍDICAS.** Se deberá anexar el formato de hoja de vida tanto de la persona jurídica como del representante legal, con sus respectivos anexos	NO	NO APORTA HOJA DE VIDA REPRESENTANTE LEGAL
2.	**CAPACIDAD TÉCNICA**		
2.1.	**OBJETO SOCIAL.** El objeto Social de la Entidad debe corresponder al desarrollo de la cultura a través de la organización de diferentes programas culturales y artísticos contribuyendo a la formación integral de los niños, niñas y adolescentes.	SI	CUMPLE
2.2.	**ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL MÍNIMA.** La entidad deberá acreditar que tiene una estructura organizacional sólida, con órganos de administración activos, que cuenta con estados financieros debidamente certificados y dictaminados, que se encuentra al día en el registro ante la Cámara de Comercio o ante las entidades que tienen a cargo su vigilancia y control. Por lo anterior la entidad deberá anexar el certificado de existencia y representación legal vigente, así como copia de los estatutos de la entidad y autorizaciones a que haya lugar. La entidad deberá acreditar mediante carta suscrita por el representante legal que cuenta con el equipo misional, técnico y administrativo necesario para cumplir con el objeto del proyecto.	SI	CUMPLE
2.3.	**EQUIPO MÍNIMO REQUERIDO.** La ESAL deberá acreditar que cuenta con el equipo misional, técnico y administrativo necesario para cumplir con el objeto del proyecto.	SI	CUMPLE
2.4	**REPUTACIÓN DE LA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO (ESAL):** Con el fin de verificar reputación de la ESAL, la Entidad revisará: Certificado De Antecedentes Fiscales. De los ADMINISTRADORES de la ESAL, expedidos por la Contraloría General de la República, de conformidad a lo establecido en la Ley 610 de 2000; los cuales deben encontrarse vigentes a la fecha de presentación de las propuestas. Certificado de antecedentes disciplinarios. De los ADMINISTRADORES de la ESAL expedidos por la Procuraduría General de la Nación; los cuales deben encontrarse vigentes a la fecha de presentación de las propuestas. Certificado De Antecedentes Judiciales. De los ADMINISTRADORES de la ESAL, expedidos por la Policía Nacional; los cuales deben encontrarse vigentes a la fecha de presentación de las propuestas. A su vez el municipio consultará el SECOP en aras de revisar la trayectoria y el desempeño de la Entidad Sin ánimo de Lucro (ESAL), en la ejecución de proyectos similares.	SI	CUMPLE
3	**EXPERIENCIA**		
3.1	Las entidades sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad interesadas deben acreditar experiencia con contratos cuyos objetos sean iguales o similares al objeto del presente proceso Para acreditar la experiencia el oferente deberá relacionar CINCO (5) CONTRATOS O CONVENIOS ejecutados y terminados, celebrados con entidades públicas, para lo cual deberá anexar las respectivas actas de liquidación o terminación, cuya suma sea igual y/o superior al presupuesto oficial.	SI	CUMPLE
3.2	*Nota 1:* Además de los contratos y/o convenios el oferente deberá allegar diligenciado el formato de experiencia que se encuentra en el SECOP II. *Las propuestas que no cumplan con el requisito técnico exigido como habilitante serán calificadas como NO HABILITADAS*	SI	CUMPLE
4. ANEXOS			
4.1	**COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN**	SI	CUMPLE
4.2	EXPERIENCIA	SI	CUMPLE
4.3	**OFERTA ECONÓMICA**	SI	CUMPLE
4.4	**CUADRO DE RESUMEN EXPERIENCIA ADICIONAL PARA OTORGAMIENTO DE PUNTOS**	NO	NO APORTA
4.5	**FORMATO DE CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL**	SI	CUMPLE

Luego de realizada la verificación de requisitos habilitantes se concluye que **ASOCIACION DE EDUCADORES DE BOYACA EDUBOYACA** identificado con NIT. N°

826001462-0, Representada legalmente por DORIS ESPERANZA RUIZ FAGUA identificado(a) c.c. No.23.809.679 de Nobsa. Es catalogado como: NO HABIL

Se permite informar a los proponentes que el término para presentar observaciones y/o subsanar requisitos de la presente PROCESO, será hasta el 26 de octubre de 2020 a las 05:00 pm según cronograma publicado, en el SECOP II y en la oficina jurídica y de contratación.
El presente informe será publicado en el portal único de contratación - secop, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por el decreto 1082 de 2015, cumpliendo con los principios de transparencia, publicidad, igualmente a efectos de correr traslado a los interesados.
para constancia de lo anterior firma;

YESID EDUARDO MARTÍNEZ ARAGÓN
Jefe Oficina De Planeación

MARTHA LUCIA NARANJO NÚÑEZ
Secretario De Hacienda

CAROLINA ORTIZ BAQUERO
Secretario De Gobierno y Talento Humano

ANDREA CRISTINA GONZÁLEZ UARRO
Secretaria De Emprendimiento,
Cultura Y Turismo